



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN PENAL**

41-001-60-00676-2014-01952-02

ACTA n.º 747

Neiva, veintinueve (29) de julio de 2020

A S U N T O: Proyecto presentado para resolver el recurso de apelación interpuesto por la defensa contra la sentencia proferida por el Juzgado 3º Penal del Circuito de Neiva, Huila, el 9 de octubre de 2018, por medio de la cual condenó a CAMILO ANDRÉS BENÍTEZ MARTÍNEZ, como coautor de los delitos de homicidio agravado en la modalidad de tentativa, en concurso con lesiones personales dolosas, hurto calificado y agravado y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agravado.

Magistrado Ponente: JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO
QUINTERO

Magistrado : JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

Magistrado : HERNANDO QUINTERO DELGADO

Observación : El proyecto inicial fue aprobado por unanimidad.

JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

HERNANDO QUINTERO DELGADO

Luisa Fernanda Tovar Hernández

Secretaria

Decisión proferida de forma virtual